



RESOLUCION U. de C. N° 2014 - 077- 2.

VISTO:

- 1.- Lo solicitado por el Dr. Raúl González R., Decano de la Facultad de Medicina, en su Oficio DM/036/2014, en orden a instruir una investigación en contra de la académica Sra. Ana María Urra Cáceres, en su calidad de funcionaria académica y Jefa de la Carrera de Kinesiología, por los motivos que se señalan en el citado oficio.
- 2.- Lo señalado por la académica señora Ana María Urra Cáceres, en nota dirigida al Rector con fecha 31 de marzo de 2014.
- 3.- Que, con el objeto de resolver fundadamente el requerimiento del Sr. Decano de la Facultad de Medicina, se procedió a solicitar informe preliminar a la académica señalada sobre los hechos que constituyen el motivo de la solicitud del señor Decano, informe que se contiene en Oficio de fecha 22 de mayo de 2014.
- 4.- Que, de los documentos señalados en los números 1, 2 y 3 precedentes, por un parte, queda de manifiesto una distinta versión de cómo ocurrieron los hechos y, por otra, y sin perjuicio de lo anterior, adicionalmente la académica Sra. Urra Cáceres expresa que se ha sentido injustamente acusada por el Decano, fundando ello en una serie de imputaciones que se le formulan y que se indican en dicho informe.
- 5.- Que, en el mismo informe, la citada académica deja expresa constancia que, por esa misma situación, se ha sentido perjudicada, agregando que "esto no sólo ha dañado mi imagen, sino que también mi carrera académica ya que pese a salir sobresaliente y cumplir con todos los requisitos para cambiar de Jerarquía, incluso habiéndome comunicado el Decano que estaba resuelta la promoción para mí, hace unas semanas me mencionó que fui rechazada por estar cuestionada".
- 6.- Que, en el contexto de la ocurrencia de los hechos señalados, y con posterioridad a la entrega del Informe señalado, la académica Sra. Urra Cáceres, solicitó una reunión con el Rector, la que se realizó el día martes 10 de junio de 2014, oportunidad en la que, además de reiterar su versión, manifestó sentirse sometida a hostigamiento, y solicita la instrucción de una investigación que, en definitiva, aclare su actuación frente a las imputaciones que se le formulan.
- 7.- Que, atendida la naturaleza de los hechos denunciados, resulta necesario investigarlos con el objetivo de determinar la forma en que efectivamente ocurrieron; determinar las responsabilidades que emanen de la investigación y de ser procedente, aplicar las sanciones que correspondan.
- 8.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005–162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2014–057, de 2014 y lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos de la Corporación



Universidad de Concepción

RESUELVO:

- 1.- Instrúyase una investigación en la Facultad de Medicina con el objetivo de determinar la forma en que ocurrieron los hechos a los que se refieren los Vistos N° 1, 2, 3 y 5 de la presente resolución; las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de los mismos y, la eventual aplicación de las sanciones que procedan de acuerdo al mérito de la investigación.
- 2.- Nombrase al abogado señor Mario Olave Silva, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un Secretario(a), el(la) que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.
- 3.- Agréguese al expediente los documentos a que se refieren los Vistos N° 1 y 2 de la presente resolución y los antecedentes que se le adjuntan.
- 4.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Mario Olave Silva.

Transcribese a la Vicerrectora y a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina; a la Académica Sra. Ana María Urra Cáceres; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 04 de julio de 2014.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



CONCEPCION, 04 de julio de 2014.
C/103-2014.

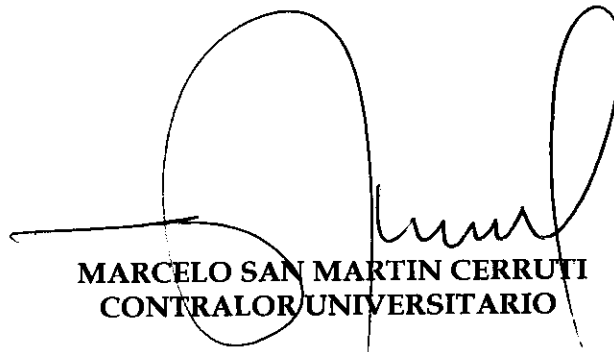
Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE.

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, *Resolución U. de C. N° 2014-077-2*, que da inicio a una Investigación Administrativa en la Facultad de Medicina.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO

Incl.: Lo indicado en 3 ejemplares.
MSMC/mech.